

Simulación 2021-00037-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando que conforme lo dispuesto en providencia ejecutoriada y en firme, el suscrito secretario, procedo a realizar la liquidación de costas causadas en el presente proceso, advirtiendo que solo se incluirán los gastos que aparezcan correctamente certificados. Tona, 15 de febrero de 2023.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Proceso Simulación 2021-00037-00

| | | |
|---------------------|----|--------------|
| Agencias en Derecho | \$ | 3.000.000.00 |
| | | ===== |
| TOTAL: | \$ | 3.000.000.00 |

S O N: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Bucaramanga, 15 de febrero de 2023

Pedro Julio Leal Alvarado
secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, quince de febrero de dos mil veintitrés

APRUEBESE la anterior liquidación de costas que deberá cancelar la parte demandante en favor del demandado, teniendo en cuenta el numeral quinto de la sentencia de fecha 24 de enero de 2023 debidamente ejecutoriado, ya que esté Despacho la encuentra correcta. Lo anterior de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc22b0b7686a8b7c613131cf30e2648a03cc5aa8d57930b71af64712231b411f**

Documento generado en 15/02/2023 04:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>